

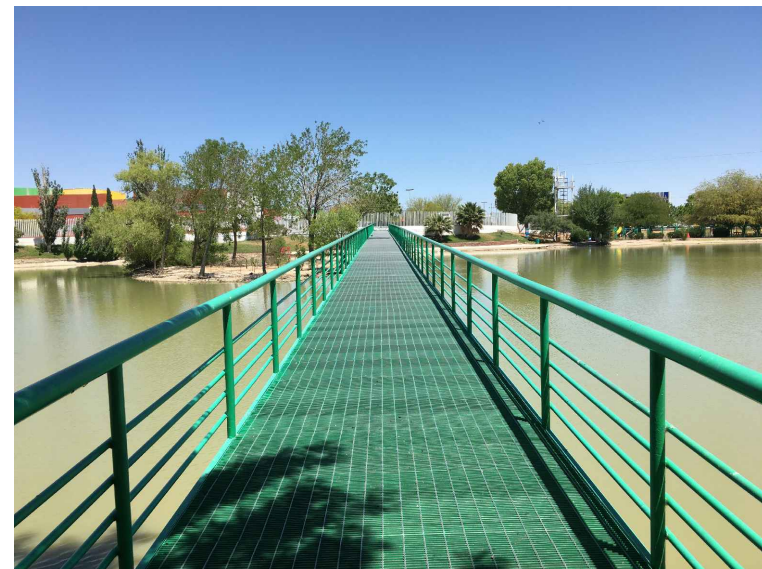
**SIMBOLOGÍA**

	CONCRETO LAVADO		ADOQUIN
	ARCILLA ROJA		COLCHONETA
	ÁREA A DEMOLER O ELEMENTO A RETIRAR		
	ÁREA A REHABILITAR O ELEMENTO A RESTAURAR		

SECTOR PTE1 REHABILITACIÓN			
ID.	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	CANTIDAD (ml.   pza.)
ELEMENTOS EXISTENTES			
bp	PINTURA BARANDAL PUENTE	218.76	
r	REFLECTOR		24

SECTOR SPTE1  
 ESCALA: 1/200  
 01



bp.- BARANDAL PUENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

NOMBRE DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA:  
 CÉDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

CORRESPONSABLE ARQUITECTÓNICO:

NOMBRE DEL PERITO CORRESPONSABLE ARQUITECTÓNICO:  
 CÉDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

CORRESPONSABLE ESTRUCTURAL:

NOMBRE DEL PERITO RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA:  
 CÉDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

PERITO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA:  
 CÉDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

PERITO DE INSTALACIÓN DE GAS:

NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACIÓN DE GAS:  
 CÉDULA PROFESIONAL XXXXXXXX D.E.O. XXXX

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

PROTECCIÓN CIVIL:

AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TABLA A.1 DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

CONCEPTO	RIESGO DE INCENDIO	
	ORDINARIO	AJO
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN m <sup>2</sup>	MEJOR A 1,000	IGUAL O MAYOR DE 1,000

FOR TANTO, EL RIESGO ES: **ORDINARIO**

SUPERFICIES:

TERRENO: 226,998.46 m<sup>2</sup>

CONSTRUCCIÓN (EDIFICACIONES): 000.00 m<sup>2</sup>

CONSTRUCCIÓN (AMPLIACIONES): 000.00 m<sup>2</sup>

CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIONES): 000.00 m<sup>2</sup>

CONSTRUCCIÓN (OBRAS EXTERIORES): 000.00 m<sup>2</sup>

UBICACIÓN:

PARQUE CENTRAL AV. TECNOLÓGICO S/N. 32528  
 CIUDAD JUÁREZ, JUÁREZ, CHIHUAHUA

GEOLOCALIZACIÓN:

31° 41' 16.57" N  
 106° 25' 21.02" O  
 ALTITUD 1,334 MNNM

REVISÓ:

ARQ. JOSUÉ ALAN FLORES HERNÁNDEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

COLABORADORES:

DIRECTOR GENERAL: Arq. Marco Sotomayor García  
 COORDINADOR: Arq. Marco Antonio González R.  
 COLABORADORES: Arq. Eusebio Medina Vega, Arq. Juan de Dios Castro Flores  
 ASISTENTE LOCAL: Arq. Marco Carillo Márquez

ESCALA: INDICADA EN METROS

FECHA: 29 / Junio / 2020

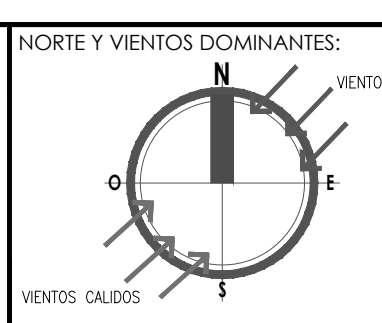
NOMBRE DEL PROYECTO: **PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN PARQUE CENTRAL CIUDAD JUÁREZ**

NOMBRE DEL PLANO: **PARQUE PONIENTE DEMOLICIÓN Y REHABILITACIÓN SECTOR SPTE1**

No DEL PLANO: **RH02.22**  
 DEMOLICIÓN Y REHABILITACIÓN



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



**SIMBOLOGÍA:**

	INDICACIÓN DE NIVEL		ACEROS EN METROS
	INDICACIÓN DE CAMBIO DE NIVEL		NOTA DE AGUACION
	CLAVE DE PLATAFORMAS		CLAVE DE PUERTA
	REFERENCIA DE ELEVACIÓN EXTERIOR		CLAVE DE VENTANA
	REFERENCIA DE CORTE LONG. O TRANS.		INDICACIÓN DE ARRANQUE
	INDICACIÓN DE PENDIENTE		VERSION DE REVISIÓN
	REFERENCIA DE ELEVACIÓN INTERIOR		INDICACIÓN DE CANTONAMIENTO
	WUEBLE SANITARIO		INDICACIÓN DE PASADIZO
	WATERMARK SANITARIO		INDICACIÓN DE PASADIZO

**NOTAS GENERALES:**

- NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS SIGEN AL DIBUJO.
- LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTÁN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
- CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PLANO, DEBE ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.
- LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIMARIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SECO).

**NOTAS ESPECÍFICAS:**

**MARCO LEGAL Y NORMATIVO:**

- LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE HARÁ BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P.E. (2003/04), 41 SECTOR 151 / 20 (P.B. BASADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES 2017-2018), TAMBIÉN SE DEBERÁN APLICAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y NORMAS SEGUN SEA EL CASO.
- REGULAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS TÉCNICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION.
- AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE.
- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05).
- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION.
- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NOM-001-SECE-2012.
- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS E220/2-CONEP-2007, PFC E145/1-2011-2002.
- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SECO-2000.
- REGULAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- PARA PREVISIÓN CAL, SELECCIÓN Y RITAS DE DISEÑO: NOM-001-SFS-2008, NOM-002-SFS-2010, NOM-008-SFS-2008 Y NOM-028-SFS-2011.
- PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO: SMACH Y ASHRAE 91.1-2010.